

Funcionarios CM: Asuntos tratados en la C. de Seguimiento de septiembre de 2023

En la reunión mensual de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, del miércoles, 20 de septiembre de 2023, hemos tratado los siguientes asuntos: problemas para participar en dos procesos selectivos (T.S.E. Empleo) cuando la convocatoria para las plazas de acceso libre y promoción interna es la misma; Homologación de Permisos y Excedencias para Tutores legales y el no incremento retributivo para la nómina de octubre (0,5% adicional).

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS

A propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se aborda el debate sobre la limitación recogida en las últimas convocatorias publicadas de promoción interna y acceso libre, concretamente la del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, en las que se impide poder concurrir simultáneamente a los dos turnos o procesos; es decir, en el caso del personal funcionario de carrera solo se le permite participar en uno de ellos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL expone que, además de impedir oportunidades de manera artificial, limitar la participación del personal funcionario de carrera en una convocatoria de acceso libre, para la que cumple con todos los requisitos de participación, puede suponer un incumplimiento de los principios legales aplicables en el acceso a la Administración Pública:

No se trata de una reserva de plazas de la oferta en turno libre, sino de una convocatoria simultánea de dos procesos distintos: el de acceso libre y el de promoción interna, (cuya oferta de plazas no computa en tasa de reposición). De no haberse convocado de manera simultánea los dos procesos y haberse producido la misma oferta en convocatorias y momentos distintos, nada hubiera impedido que el funcionario de carrera, se presentase a ambas.

En concordancia con lo expuesto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha propuesto la modificación de la Orden 290/2018, de 27 de junio, y las convocatorias concretas en las que se limita la participación del funcionariado de carrera, cuando incorporan simultáneamente el acceso libre y la promoción interna.

Si bien la Administración afirma que analizará lo expuesto a efectos de futuras convocatorias, asegura que no va a modificar las ya publicadas.

El resto de temas tratados en la Comisión de Seguimiento han sido:

- **Homologación de Permisos y Excedencias para Tutores.**
- **Incremento Retributivo Adicional.**

**PERSONAL
FUNCIONARIO
ACUERDO**



**Comunidad
de Madrid**